



DIF  
ESTATAL DE VERACRUZ



5826

Procuraduría Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.

Oficio N°: PEPNNA/4145/15

Asunto: El que se indica.

Xalapa, Ver., a 22 de octubre de 2015.

**MTRA. JUANAMARIA PADILLA MEDEL**  
**DIRECTORA DE ASISTENCIA JURIDICA**  
**SISTEMA DIF NACIONAL**  
**MÉXICO, D.F.**  
**P R E S E N T E.**

Anteponiendo un afectuoso saludo y en atención a lo solicitado mediante oficio número 205.000.00/610/2015 de fecha 13 de octubre de 2015, recibido en esta Procuraduría vía correo electrónico de fecha 20 de octubre del año en curso, en el cual solicita se remita a ese Sistema Nacional DIF, el informe financiero con corte al día 30 de septiembre del año que transurre, relacionado a la comprobación de gastos del Programa Presupuestario S-250, para el ejercicio Fiscal 2015; respetuosamente le expongo lo siguiente:

En razón de lo anterior, le informo que mediante correo electrónico de fecha 10 de julio de 2015 se remitió a ese Sistema Nacional DIF, los informes ejecutivo y financiero correspondientes al periodo Abril-Junio 2015, relativo al "Programa de brigadas Jurídico Asistenciales Geoparticipativas, dirigidas a Niñas, Niños y Adolescentes que se encuentran albergados en Centros Asistenciales y/o Albergues Públicos y Privados en el Estado de Veracruz, con la finalidad de ejecutar estrategias que permitan su más inmediata regularización jurídica, así como el control y seguimiento de sus expedientes, que derivarán en su reintegración, con el apoyo multidisciplinario a un núcleo familiar o familia adoptiva en el periodo 2015". No es óbice comentar, que el referido reporte fue requerido nuevamente su llenado en formatos proporcionados en fecha 24 de julio de 2015 por ese Sistema Nacional DIF y remitido nuevamente en fecha 31 de ese mismo mes y año, dando así cabal cumplimiento a lo solicitado mediante 205.100.00/0444/2015 de fecha 23 de julio de 2015; así como a lo establecido en las "Reglas de Operación del Programa de Fortalecimiento a Procuradurías de la Defensa del Menor y la Familia, para el ejercicio fiscal 2015".

Por cuanto hace al segundo reporte trimestral ejecutivo y financiero correspondiente al periodo Julio-Septiembre de 2015, se remitió mediante oficio número PEPNNA/3949/15 de fecha 09 de octubre de 2015, vía correo electrónico a las direcciones [jose.gordillo@dif.gob.mx](mailto:jose.gordillo@dif.gob.mx) y [gustavo.jimenez@dif.gob.mx](mailto:gustavo.jimenez@dif.gob.mx), en fecha 12 de octubre de 2015, dando cumplimiento a lo solicitado mediante correo electrónico de fecha 23 de septiembre de 2015; el cual me permito remitir vía postal para los efectos procedentes.

Sin otro particular, me despido de Usted reiterándole la más distinguida de mis consideraciones.

**RESPECTUOSAMENTE**  
  
**LIC. ADELINA TRUJILLO LANDA**

**PROCURADORA ESTATAL DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**  
**DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ.**

C.c.p.- Lic. Astrid Elias Mansur.- Directora General del Sistema DIF Estatal Veracruz.- Para su conocimiento.

C.c.p.- C.P. Carlos Luna García.- Subdirector de Recursos Financieros del Sistema DIF Estatal Veracruz.- Para su conocimiento.

C.c.p.- Área de Presupuestos del Sistema DIF Estatal Veracruz.- Para su conocimiento.

C.c.p.- Adjse

Lic. AEM/fgb

Dr. Manuel Kilian, Calle 4a. S. C. Col. Benito Juárez

C.P. e 1079 - Admón. Veracruz

Tel. (228) 842.371.10 y 228 711800.134 J.S. 38

[www.difver.gob.mx](http://www.difver.gob.mx)

